INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Pitalito, 12 de Enero de 2023.

Señor.
LUIS EDUARDO ATAYA SARAY
Contratista.
Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito
Pitalito – Huila.

Asunto: Designación supervisión Contrato de Prestación de servicios Profesionales. Nº 010 de 2023.

Respetuoso saludo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes le informo que la Supervisión del contrato de prestación de servicios de profesionales N° 010 de 2023, suscrito a su nombre con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito Cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para la representación judicial y el acompañamiento de los procesos disciplinarios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito". Será de mi competencia; y por tal razón me acogeré a lo reglado en el estatuto Anticorrupción; que establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que considere pertinente.

Atentamente,

WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO
Director

Recibido:
Luis Ataya S.
12 de enero del 2023

Proyecto: YENNY PAOLA PERDOMO MURCIA
Contratista.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co